

EL LITORAL

— Precio: \$ 20.—

SANTA FE, MIERCOLES, 13 DE DICIEMBRE DE 1967

Acción contra los grupos izquierdistas en Uruguay

El gobierno ha clausurado dos diarios y disolvió seis organizaciones de esa tendencia. Detenciones

MONTEVIDEO, 13 (UPD). — El Poder Ejecutivo dispuso esta madrugada la clausura del diario izquierdista "Epoca" y del semanario socialista "El Sol", y la disolución de seis organizaciones extremistas y la detención de sus dirigentes.

La resolución se basa en la preclusión de ambos órganos en favor de "la conquista del poder por la lucha armada" y la "destrucción del régimen constitucional vigente".

Los grupos políticos mencionados son: Federación Anarquista Uruguaya, Grupos de Independientes de Epoca, Movimiento de Acción Popular Uruguayo, Movimiento de Izquierda Revolucionaria, Movimiento Revolucionario Oriental y Partido Socialista.

El consejo de dirección política de la organización que reúne dichos grupos, según informa el comunicado oficial, está integrado por Julio Arizaga, Armando Cuervo, Pedro de Aurrecochea, Gerardo Gatti, Carlos Machado y Pedro Seré. El editor del órgano difusor de la organización "Epoca" es Carlos María Gutiérrez, el redactor jefe Julio Rosello, y el secretario de redacción Manrique Salaverry, turnándose diversas personas en la redacción responsable.

En los considerandos del decreto que dispone la disolución de los grupos, la prisión de los nombrados y el allanamiento de los locales que se crea necesario, se expresa que "los anuncios hechos públicos por "Epoca" y "El Sol", y la documentación que suministran en sus citadas ediciones, estructuran en forma perfecta, por su flagranza, la prueba de que la confederación de células políticas dinamizadas en la "unidad de acción" a que se ha hecho referencia, resume y concreta la difusión de una prédica ideológica contraria a la forma de gobierno democrático-republicana adoptada por nuestro Estado, buscando, según claramente se proclama, la destrucción del régimen institucional de la república, mediante la lucha armada".

"Asimismo —agrega el decreto— la nueva fórmula confederada que acaba de estructurarse declara, en términos rotundos que seguirá fielmente las "premisas" de la OLAS como guía de su "acción local".

Estudia la resolución gubernativa el aspecto jurídico, analizando diversas leyes del Código Penal que definen a esa organización como una "asociación ilícita".

"Y ella es así —agrega—

toda vez que persiguen cambiar la forma de gobierno democrático republicana establecida por la Constitución de la república, por medio de la destrucción institucional y de la lucha armada".

El diario "Epoca" que reapareció el 7 de diciembre después de 10 meses de interrupción debido a razones económicas según anunció, publicó ese día un editorial en el que expresa su incondicional solidaridad con las resoluciones de la OLAS y anuncia la acción conjunta de los grupos hoy disueltos.

También el mismo número publica una carta abierta de la organización terrorista "Los tupamaros", cuya autenticidad certifica, a raíz de la acción policial contra 4 terroristas que lograron huir después de herir a balazos a dos policías en el balneario El Pinar, el 29 de noviembre. En la carta, "Los tupamaros" expresan entre otras cosas: "Para nosotros ha sonado definitivamente la hora de la rebeldía y ha terminado la hora de la paciencia. Ha comenzado la hora de acción y el compromiso aquí y han terminado la hora de la conversación, la enunciación teórica de propósitos y las promesas que nunca se cumplen".

Las detenciones llevadas a cabo en Montevideo

Someten a la justicia a ocho arrestados

MONTEVIDEO, 14 (UPI). — Esta mañana quedaban ocho detenidos en la Jefatura de policía de esta capital, en relación con la clausura de dos diarios y la disolución de seis organizaciones de extrema izquierda, según se informó en la Dirección de Seguridad.

La totalidad de los detenidos pertenece a la dirección y redacción de "Epoca". Otros diez detenidos que fueron puestos en libertad, eran obreros y empleados del diario, sin responsabilidad por las publicaciones aparecidas que dieron lugar al decreto del Poder Ejecutivo.

El presidente de la república, Jorge Pacheco Areco y el ministro del Interior, Augusto Legnani, decretaron esas medidas en la madrugada de ayer, ante la convicción de que las seis organizaciones izquierdistas agrupadas en lo que se entendió era una "asociación ilícita", propugnaban "la destrucción del régimen constitucional por medio de la lucha armada".

Se espera que los detenidos sean sometidos a la justicia.

También se informó que en la madrugada de hoy fue allanada la sede central del Movimiento Revolucionario Oriental, una de las organizaciones izquierdistas disueltas, incautándose de documentación diversa que se está examinando.

SE CONCRETO EL CONVENIO CON URUGUAY

BUENOS AIRES, 15 (UPI). — El presidente del Banco Central del Uruguay, contador Enrique Iglesias, antes de viajar esta mañana de regreso a Montevideo, manifestó que había concretado con las autoridades económicas argentinas las bases para la adquisición de 60.000 toneladas de trigo que su país necesita para amortiguar los efectos de las penurias sufridas por su cosecha, que apenas alcanzara a los 170.000 toneladas, un tercio del volumen promedio habitual.

El contador Iglesias mantuvo en la víspera conversaciones en el Ministerio de Relaciones Exteriores, en el de Economía y en el Banco Central.

Dijo también que había establecido un contacto formal de la nueva entidad que preside, como piensa hacerlo con todas las casas similares de América latina, con vistas a participar del convenio multilateral de compensación de pagos dentro del que operan casi todos los países de la ALALC.

Explicó también el contador Iglesias que la operación referida al trigo representa en realidad un préstamo de cereal, pues el pago de las 60.000 toneladas del producto argentino, se efectuará con cereal de la cosecha uruguaya 1968-69. Dijo que los primeros embarques llegarán a Montevideo —por intermedio de la Junta Nacional de Granos de Argentina— a partir del 15 de enero próximo.

Disposiciones en el Uruguay

Se procesa a integrantes del diario
"Epoca".- La prédica extremista

MONTEVIDEO, 15 (UPI). — La justicia procesó a cinco directores políticos del diario comunista "Epoca", clausurado por el gobierno en la madrugada del miércoles. El juez de instrucción del segundo turno, Dr. Antonio Grille, calificó el delito de "asociación ilícita para delinquir".

El decreto del Poder Ejecutivo dispuso, además, la clausura del semanario socialista "El Sol" y la disolución de seis agrupaciones extremistas por su prédica, en ambos órganos de publicidad, en favor de "la destrucción del régimen constitucional de la república mediante la lucha armada".

Los cinco procesados son Armando Evaristo Cuervo Romero, colombiano, casado, de 41 años, ciudadano legal uruguayo, abogado, ex diputado, perteneciente al grupo del Movimiento Revolucionario Oriental; Julio Arizaga da Silva, uruguayo, soltero, de 37 años, ingeniero que desempeña funciones técnicas en Obras Sanitarias del Estado; Gerardo Francisco Gatti Antuña, uruguayo, soltero, de 37 años, dirigente del Sindicato de Artes Gráficas; Pedro de Aurrecochea Pettinari, uruguayo, soltero, de 26 años, funcionario de la Universidad de la República, y Pedro Al-

fonso Seré, uruguayo, soltero, de 37 años, integrante del consejo de dirección de "Epoca". Otros tres detenidos quedaron en libertad.

Los grupos políticos disueltos por el decreto gubernamental, son la Federación Marxista Uruguaya, Grupos de Independientes de Epoca, Movimiento de Acción Popular Uruguaya, Movimiento de Izquierda Revolucionaria, Movimiento Revolucionario Oriental y Partido Socialista.

La Asociación de Diarios (patronal que agrupa a la casi totalidad de las empresas periodísticas de esta capital), aprobó en una declaración las medidas del Poder Ejecutivo, declarando que "el ejercicio de la libertad de prensa no está comprometido" por la clausura de ambos órganos de prensa. En su declaración reafirma "su fe en los destinos democráticos del país y repudia la prédica de la violencia y de la lucha armada destinada a destruir las instituciones que la república se ha dado".

El "B. P. Color", diario que no pertenece a dicha Asociación, aprueba parte de las disposiciones adoptadas por el Poder Ejecutivo, pero discrepa con respecto a la clausura de los diarios expresando que "esta medida entra en directa colisión con la amplia libertad de prensa que la Constitución y las leyes vigentes garantizan en el país". Entiende que la responsabilidad por lo que se escribe es del periodista y no del diario en sí, opinando que en esta oportunidad el Poder Ejecutivo "se ha excedido en sus posibilidades".

Anoche, un grupo de unas 50 personas no identificadas en manifestación "relámpago" apedrearon y rompieron vidrios del edificio donde se editan los diarios "B. P. Color" y "Extra". También fueron arrojadas bombas de aquitrán contra la sede del Centro Militar.

ción de edienne

del ejército argelino
turas peligrosas"

sión.
Se comenta que podría ser disuelto el estado mayor del ejército, pero no pudo confirmarse la versión.